San José de Cúcuta, 30 de enero de 2026

Respetados señores
SENA – Regional Santander

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la sociedad Norsan Group SAS y en atención a los contratos **CO1.PCCNTR.8652016** y **CO1.PCCNTR.8711424**, de manera respetuosa me permito **solicitar la prórroga del plazo de ejecución contractual**, con fundamento en los siguientes hechos:

Que para la correcta ejecución de los objetos contractuales se requiere la adquisición de insumos específicos, cuya provisión depende de empresas proveedoras externas.

Que dichas empresas **iniciaron labores a partir del 13 de enero**, circunstancia que generó una demora en la fabricación, suministro y disponibilidad de los insumos indispensables, afectando de manera directa el desarrollo del cronograma inicialmente pactado.

Que la situación descrita es **ajena a la voluntad del contratista**, imprevisible e irresistible, configurándose como una **causal de fuerza mayor**, la cual ha impactado temporalmente el cumplimiento de los plazos contractuales, sin que ello implique incumplimiento doloso o negligente.

Que el contratista ha obrado en todo momento bajo los principios de **buena fe, responsabilidad y cumplimiento**, manteniendo la disposición permanente para ejecutar el contrato conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y de calidad exigidas por la entidad contratante.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la adecuada y completa ejecución de los contratos mencionados, **solicitamos se conceda una prórroga del plazo de ejecución hasta el día 10 de marzo de 2026**, sin modificación de las demás condiciones contractuales.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que la entidad considere pertinente.

Atentamente,

Jadir Yamal Mustafa Bayona
Representante legal